



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Agosto de 2015

350/15

Expte. N° 14.218/15

VISTO:

La Resolución N° 257-FI-2015 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y seis (36) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluyen cinco (5) cargos para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería;

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron quince (15) solicitudes de aspirantes a los cargos, todos los cuales reúnen los requisitos para acceder a los mismos, de conformidad con la nómina incorporada por el Dpto. Docencia a fs. 175 de autos;

Que para la evaluación, se adoptó la modalidad escrita;

Que a la instancia de oposición sólo se presentaron diez (10) postulantes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por nueve (9) aspirantes;

Que los Sres. Marcos Darío Chañi y Mauricio Enrique Borjas quienes se encuentran en 4° y 6° lugar en el Orden de Mérito, mediante nota informan que no podrán desempeñarse en el cargo obtenido dado que obtuvieron otro cargo de igual jerarquía en otra Facultad;

Que, efectivamente, el Inciso f) del Artículo 6° del Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, establece que *"es incompatible el desempeño de dos (2) o más cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría; salvo que en el respectivo llamado a inscripción de aspirantes no hayan surgido otros estudiantes en condiciones de ocupar el cargo objeto del llamado"*;

Que el Sr. Francisco Lucas Nahuel López se ubica en el 7° lugar del Orden de Mérito del Dictamen de la Comisión Asesora por lo cual corresponde su designación;

Que dada la necesidad de contar con la cobertura de dichos cargos, el Sr. Decano solicita la emisión de la presente Resolución "ad-referéndum" del Consejo Directivo.;

//..



350/15

Expte. N° 14.218/15

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (“ad-referéndum” del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI N° 257-FI-2015, para cubrir interinamente cinco (5) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería.

ARTICULO 2º.- Designar, a partir del 1º de septiembre del corriente año, y hasta el 31 de agosto de 2016, en los cargos Interinos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría en la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a los Sres. Fernando Francisco CABEZAS, D.N.I. N° 31.374.525, Andrea Carolina FERNANDEZ D.N.I. N° 36.047.770 y Lucas GUSILS MICHEL, D.N.I. N° 36.347.216.

ARTICULO 3º.- Designar interinamente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2016, a los Sres. Sandra Elizabeth RIOS, D.N.I. N° 31.756.211 y Francisco Lucas Nahuel LOPEZ D.N.I. N° 36.452.539, como Auxiliares Docentes de Segunda Categoría en la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones en los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Código del cargo N°
Fernando Francisco CABEZAS	I - 01 - 2 - 3 - 3 - 001 - 1
Lucas GUSILS MICHEL	I - 01 - 2 - 3 - 3 - 001 - 2
Andrea Carolina FERNANDEZ	I - 01 - 2 - 3 - 3 - 001 - 3
Sandra Elizabeth RIOS	I - 01 - 2 - 3 - 3 - 001 - 4
Francisco Lucas Nahuel LOPEZ	I - 01 - 2 - 3 - 3 - 001 - 5

ARTICULO 5º.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar “... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión”.

ARTICULO 6º.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta

//...



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

350/15

Expte. N° 14.218/15

Universidad.

ARTICULO 7°.- Hacer saber a los alumnos designados en el artículo 2° y 3° de la presente resolución que deberán registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 8°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 9°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Esp. Florencia María ALURRALDE en su carácter de Responsable de Cátedra, Sres. Fernando Francisco CABEZAS, Andrea Carolina FERNANDEZ, Lucas GUSILS MICHEL, Sandra Elizabeth RIOS y Francisco Lucas Nahuel LOPEZ y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa